Expt 2017-B A favor del Consejo de Educación de Buenos Aires, importe de la subvención nacional correspondiente al corriente año, la suma de —— $ m/n 119.785^{c}75$
No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 y 30 p.m.

Ferciano Blanco

[signature]

Sesión 102

Presentes
Presidente
Lacasa
Ruiz de los Llanos
y
Zubiaur
Con aviso
Gigena

Día 22 de Diciembre de 1904.-

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior
En seguida el H. Consejo resolvió:

Expt-5454-B De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda:
1º Aceptar la donación que hace el Sr. Alfredo Bonino, de ocho lotes de terreno de 1000 metros cada uno en la manzana nº 41 del pueblo de Intendente Alvear, destinados á una escuela elemental que allí se construirá, debiendo escriturarse dichos lotes á favor de este Consejo y á la posible brevedad y ser por cuenta del mismo

los gastos que con tal motivo se originen.
2º Pedir al Ministerio del Interior los dos lotes nº 2 y 3 de la misma manzana 41, donados por el referido Sr. Bonino al Gobierno Nacional, para edificios públicos, entre los cuales están comprendidos los edificios para escuelas primarias.
3º Destinar hasta la suma de $m/n 15000 para la edificación á que se refiere el artículo anterior, la cual se efectuará de acuerdo con el plano, pliego de condiciones y demás especificaciones que oportunamente aprobará y remitirá este Consejo.-
4º Nombrar una Comisión compuesta de los siguientes señores: Presidente, Alfredo Bonino; vocales, Francisco Badia, y Marcelino Miles é interventor al agrimensor Luis Hubin, para representar al Consejo Nacional en el contrato de edificación, contralor y fiscalización, etc de todo cuanto se relacione con el edificio que se construirá.

Expte 5714-N De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda:
1º Pedir por nota al Sr Gobernador del Neuquen, se adopten las medidas del caso á fin de que se escriture á favor de este Consejo y á la brevedad posible la manzana angular entre dos boulevards, que en el plano oficial existente en la Dirección de Tierras y Colonias lleva el número 54 bis y que consta de 10.042 mts²; así como la hectarea á que se refiere el Sr. Gober-

nador en su telegrama de fecha 15 del corriente, estando situados ámbos terrenos en la Capital del Territorio Nacional del Neuquen.-
2º- Autorizar la construcción de una casa para escuela elemental, de conformidad con el plano del tipo correspondiente, debiendo ubicarse en la manzana nº 54 bis, ya mencionada, destinándose para dicha edificación hasta la suma de $m/n 15.000.-
3º- Pedir al Sr Gobernador que con el concurso de dos vecinos honorables de la capital de su gobernación, forme una Comisión que deberá contratar la obra y fiscalizar el fiel cumplimiento de todo lo que se estipule, rogándole se digne indicar los referidos vecinos, para que el Consejo Nacional pueda proceder á su nombramiento.-

Nombrar:

Director de la escuela que funciona en el Regimiento 7 de Caballeria de Linea, al profesor normal Sr Pascual Rozada.

Expt 5664-R Encargado Escolar de General Frias, al Sr Palemón Maidana.

" 3471-G Trasladar á la ayudante de la escuela de General Frias, Sra Maria A. de Arizola, á la escuela de varones de Intendente Alvear.-

Aceptar:

" 4787-P Las renuncias que de sus respectivos puestos, elevan el director y ayudante de la escuela mixta de

"La Blanca", Sr Salvador Cieri y Sra Irene de Cieri, quedando, al mismo tiempo, clausurada dicha escuela que se trasladará oportunamente á la Colonia Leventué, con intervención de la Inspección de Territorios, la cual queda autorizada para hacer efectiva esta resolución.-

Expt 5654-C.20 La donación del terreno de 20 mts de frente por 65 mts de fondo, en la calle Provincias Unidas, que hace la Sra Dolores Pizano de Olivera, á la que se le dirijirá la nota acordada de agradecimiento.-

" 4422-C.20 Por ser más ventajosa la propuesta presentada por el constructor Sr Santos Cardillo, que importa la suma de m/n 255.85 c. para la ejecución de las reparaciones que necesita el aljibe con sus cañerías respectivas de la escuela nº 3 del C.E. 20º (Liniers), debiendo el mencionado Consejo reintegrar á la Tesorería la suma de referencia una vez que tenga fondos de matrículas.-

Autorizar:-

" 5289-C.7º Al C.E.7º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de m/n 65, en la colocación de un toldo en la escuela nº 8.-

" 5254-C.19 Al C.E.19º, para costear con fondos de matrículas, el gasto que ocasione la compostura del empapelado, únicamente, de la escuela nº 6.-

" 4382-C.8º Al C.E.8º, para invertir del fondo de matrículas,

la suma de $\frac{m}{n}$ 147, importe de las obras adicionales efectuadas en la escuela de la calle Vieytes nº 1469.-

Expt 5283 - C.1º Al C.E.1º, para costear con fondos de matrículas, los gastos que ocasione la extirpación de las hormigas que han invadido los patios y un aula de la escuela nº 11.-

" 5264 - C.3º Al C.E.3º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $\frac{m}{n}$ 147 en la colocación de un toldo en la escuela nº 2.

" 5568 - D Al Depósito para adquirir de los Sres Vazquez Millán y Cía., ocho latas de pintura, que importan la suma de $\frac{m}{n}$ 38°00.-

" 5594 - D A la misma oficina para adquirir los útiles que solicita con destino á la misma.-

" 2636 - D A la misma oficina para tomar con carácter de permanente al peón Santiago Linari.-

" 288 - C.11º Al C.E.11º, para que mande ejecutar en la escuela nº 6, las obras suplementarias que solicita y cuyo importe de $\frac{m}{n}$ 125 se abonarán con el sobrante del depósito que tiene ya efectuado para el pago de las reparaciones de la misma, anteriormente ordenado.

" 4255 - Y Las obras suplementarias que solicita el C.E. de Resistencia para la escuela "Benjamín Zorilla", cuyo importe está calculado en la suma de $\frac{m}{n}$ 231.-

" 4448 - L y agregados A la Inspección de Territorios para trasladar á otra escuela, al director de la de General

Frias, Sr Luis Zelaya Herrera, proponiendo al mismo tiempo el que deba reemplazarlo.–
Expte 5600-F. Al C.E. de Formosa, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ m/n 3, en el pago del acarreo de útiles.–

Justificar:–

" 5587-C21. Con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Noviembre ppdo, la subpreceptora de la escuela superior de varones del C.E. 21º Sta Cándida R. Galarza.–

" 5432-C15. Sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Noviembre ppdo. la ayudante de la escuela nº 2 del C.E. 15º Sta María L. Diaz.–

" 5460-C16. Con goce de sueldo, las dos inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Octubre último el profesor de Trabajo Manual de la escuela "Alberdi". Sr. Victorio Gola.–

" 5456-C16. Con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Noviembre ppdo, la preceptora de la escuela superior de niñas del C.E. 16º Sra María L. F. de Conde.–

" 5501-C8º. Con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Noviembre ppdo. la subpreceptora de la escuela nº 8 del C.E. 8º. Sta Magdalena Bettini

" 5592-C19. Las ocho inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Noviembre ppdo la ayudante de la escuela nº 1 del C.E. 19º Sra María R.

Balán; pero solo cinco con goce de sueldo.-
Expt 5580-C5 Sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Noviembre ppdo. la profesora de Música de la escuela n° 2 del C.E. 3°. Sta Adela Justo.-
" 5534-C2° Con goce de sueldo, las cuatro inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Octubre último la profesora de Francés de la escuela superior de varones del C.E. 20°. Sra Margarita D. de Conord.-
" 5290-C7 Con goce de sueldo, la media falta en que ha incurrido durante el mes de Octubre último, la subpreceptora de la escuela superior de varones del C.E. 7°. Sta Juana Paggi.-
" 5247-C21 Con goce de sueldo, la inasistencia en que ha incurrido durante el mes de Octubre último, la preceptora de la escuela superior de niñas del C.E. 21°. Sra Catalina B de Tenorio.
" 5459-C22 Con goce de sueldo, las dos inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Noviembre ppdo. la subpreceptora de la escuela superior de niñas del C.E. 22°. Sta Dolores R. Casas.-
" 5549-C21 Con goce de sueldo, las tres inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Noviembre ppdo. la preceptora de la escuela superior de varones A del C.E. 21°. Sta Alcira Paiva.-
" 5499-C5 Con goce de sueldo, las inasistencias en que han incurrido durante el mes de Noviembre ppdo. las ayudantes de la escuela n° 5 del C.E. 5°.

Stás Teresa Franchi y Dominga Zaldaniaga.-
Expt 5313 - C. 8º Conceder licencia por doce dias con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela nº 8 del C. E. 8º. Stá Magdalena Bettini.-
" 4607 - C. 8º Prorrogar por quince dias más, de los cuales solo siete serán con goce de sueldo, la licencia concedida á la subpreceptora de la escuela nº 6 del C. E. 8º. Stá Mary Gamble, debiendo continuar la sustituta designada. Stá Celma S. Olivio
" 5610 - A. Llamar á licitación por el término de 10 dias dada la urgencia del caso, para la construcción de una pieza de servicio é instalación de un lavatorio y water-closet en el local de la Biblioteca Nacional de Maestros, de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por el Sr Arquitecto Inspector.
" 5526 - C Reintegrar á Tesorería, prévia intervención de Contaduría, la suma de $ m/n 257.50. que ha pagado por servicio de automoviles, durante las visitas de los miembros de este Consejo, á las escuelas de la Capital en los últimos dias del curso escolar.
" 5476 - C. 9º Costear los alquileres, durante los meses de vacaciones, de la casa que ocupa el director de la escuela nº 1 del C. E. 9º. Sr. Alfredo Rossi, en consideración á las circunstancias que lo obligaron á trasladarse de la casa calle Esmeralda nº 1064, donde funcionaba

la escuela que dirige.–

Aprobar:

Expte 5447 y 4906-C — La rendición de cuentas que por los meses de Octubre y Noviembre del corriente año, eleva el administrador del mercado "Adolfo Alsina".

" 5475-C 11º — La suplencia de la Sta Adelaida Artigue, en la escuela nº 1 del C.E. 11º, por los meses de Octubre y Noviembre, y en reemplazo de la Sta Ana Suarez.–

" 5554-G — El balance de caja que por los meses de Julio á Noviembre del corriente año eleva el C.E. de General Conesa.–

Mandar pagar:

" 4189-F	Al F. Caril del Oeste, por fletes ___	$m/n	16.44 c
" 856-C 20º	A J. G. Repetto, por reparaciones ___	"	360.58 "
" 5291-G	A Gurina y Cía, por un piano ___	"	520.00 "
" 5438-D	" R Diaz y Cía, por muebles ___	"	128.00 "
" 5748-D	Al Jefe del Depósito, para abonar impresiones ___	"	35.00 "
" 3880-J	Al Sr. Abogado Dr. Abel Bengolea, sus honorarios regulados en el 10% de lo percibido por este Consejo en la testamentaria de Da Justa Armstrong ___	"	3.000.00 "

Librar orden de pago:

" 3802-C — A favor del Consejo de Educación de Corrientes importe de la subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año ___ $m/n 24.285.72 c

" 5505-A — A favor del Banco de Italia y Río de la Plata, como cesionario de los empresarios Pres

Félix R. Rojas y Cía, importe de la tercera anualidad é intereses sobre el saldo que aún se debe por el edificio construido en la calle Bolívar nº 1225 ______ $ m/n 46.919,97 ¢
No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 p.m.—

V. Blanco

J. Iturriaguzaino

Sesión 105ª

Día 29 de Diciembre de 1904

Presentes: Presidente, Gigena, Lacasa, Ruiz de los Llanos, Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:

Expt. 1502-V y agregados

Aceptar el segundo término de la disyuntiva en que está concebida la propuesta de transación hecha por la Municipalidad de Victorica en su nota de fecha 5 de Agosto ppdo, esto es, admitir el pago de la suma adeudada de $ m/n 3.677,49 ¢, por mensualidades de $ m/n 100, debiendo la Municipalidad